



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICADO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

08 ENE 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR  
RDR N° 0659-2022/DRS-PUNO-DERRHH.



N° 003-2024/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 08 de ENERO del 2024

## VISTO:

El documento, MEMORANDUM N° 003-2024-GR-GRDS-DG-DIRESA PUNO, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se dispone se dar término a la designación de funciones al M.C. Christian QUISPE DELGADO; a partir de la fecha;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector - Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, es necesario precisar, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO DE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES**, al M.C. Christian QUISPE DELGADO, como Director de la Red de Salud Melgar, órgano administrativo desconcentrado de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, al servidor antedicho, legajo de personal y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

TRANSFERIDO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
BIASIS  
DE PLANEACIÓN  
CONTROL ASHT.  
INTERESADO  
LEGajo  
G.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
S.T. DE ARCHIVO  
CAPACITACION  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS.



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
CMP. 33978